

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para la enajenación de los restos del Castillo de Jarque.

Declarada la alienabilidad de los restos del Castillo de Jarque (Zaragoza), en 27 de julio de 1972, en el término municipal de su nombre, y la enajenación en 23 de octubre de 1973, se sacan a subasta pública, a las doce horas del día 11 de febrero de 1974, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda (salón de actos).

Tipo de licitación: Trescientas setenta y tres mil cuatrocientas siete pesetas.

Procedencia: Expediente de investigación.

Examen del pliego de condiciones que rige para la subasta y ampliación de datos, de dieciséis treinta a dieciocho cuarenta y cinco, días hábiles, en la Sección del Patrimonio de la Delegación.

Zaragoza, 8 de enero de 1974.—El Delegado de Hacienda.—165-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se hace pública la adjudicación de las obras de abastecimiento de agua a fuentes públicas en Sierra de Fuentes, del plan de 1973.

La Comisión Permanente de esta Provincial de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 24 de diciembre próximo pasado, acordó adjudicar, con carácter definitivo, a don Antonio Gasco Santano, vecino de Alcántara, las obras de abastecimiento de agua a fuentes públicas en Sierra de Fuentes, del plan de 1973, en la cantidad de 7.173.000 pesetas, con baja de 147.000 pesetas respecto del presupuesto base de licitación.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.

Cáceres, 8 de enero de 1974.—158-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Madrid por la que se hace pública la adjudicación de las obras de red de alcantarillado en Mejorada del Campo.

La Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos, en reunión del día 21 de diciembre de 1973, acordó adjudicar y contratar las obras de red de alcantarillado en Mejorada del Campo (Madrid), número 8, del Plan Provincial 1973, a la empresa «Gonzalo del Val y

Cía, S. A.», por la cantidad de 11.820.000 pesetas, que representa un coeficiente, a la baja de 0,1400181.

Madrid, 5 de enero de 1974.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús López-Cancio.—156-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» por la que se anuncia concurso para la venta de papel viejo.

La «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles» pone a la venta, mediante concurso público, que se celebrará el día 22 de enero de 1974, el papel viejo que se produzca durante el periodo de seis meses.

Los pliegos de condiciones, con las clases de papel, se facilitarán en las oficinas de Información y Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 5 de enero de 1974.—El Jefe de Aprovisionamiento de Materiales y Repuestos, Manuel Moneva Mateo-Guerrero. 56-11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Servicio de Obras del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de construcción de edificios destinados al Centro Piloto de Subnormales de la Seguridad Social en Majadahonda.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de edificios destinados al Centro Piloto de Subnormales de la Seguridad Social en Majadahonda (Madrid).

El presupuesto de contrata asciende a 368.456.875,17 pesetas y el plazo de ejecución se fija en dieciocho meses como máximo y doce meses como mínimo a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Previsión en Madrid, calle Alcalá, 56, sexta planta.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Madrid, 10 de enero de 1974.—El Jefe del Servicio, Luis Fernández de la Reguera.—98-9.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento y revestimiento de caminos en la comarca de ordenación rural Tierra Estella (Navarra).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1973, número 277, para las obras de acondicionamiento y revestimiento de caminos en la comarca de ordenación rural Tierra Estella (Navarra), cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones cuatrocientas cuarenta y tres mil doscientas cuarenta y cuatro (410.443.244) pesetas, con fecha de hoy.

Esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Asfaltos Naturales de Campezo, S. A.», en la cantidad de nueve millones seiscientos sesenta mil pesetas (9.660.000), con una baja que representa el 7,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 2 de enero de 1974.—El Presidente, P. D., ilegible.—137-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de la obra «Iluminación de nueva plataforma en el aeropuerto de Palma de Mallorca» a la Empresa «Gabriel Sampol Mayol».

Este Ministerio, con fecha 4 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente, mediante el sistema de concurso, la ejecución de la obra «Iluminación de nueva plataforma en el aeropuerto de Palma de Mallorca» a la Empresa «Gabriel Sampol Mayol», por un importe total de 9.449.347 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza.—153-A.

Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la ejecución de la obra «Instalaciones Radioeléctricas en el aeropuerto de la isla de Hierro» a la Empresa «Page Ibérica, Sociedad Anónima».

Este Ministerio, con fecha 28 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente, mediante el sistema de concurso, la ejecución de la obra «Instalaciones Radioeléctricas en el aeropuerto de la isla

de Hierro» a la Empresa «Page Ibérica, S. A.», por un importe total de 15.258.527 pesetas y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza.—154-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de calles en Gayanes.

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de pavimentación de calles en Gayanes, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 750.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 22.500 pesetas.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuesto y demás documentos relativos a este proyecto y subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de contratación) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por la «excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de pavimentación de calles en Gayanes, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 8 de enero de 1974.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilbert.—157-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncia subasta para la venta de un lote de arbolado.

Por Decreto de la Presidencia de esta Corporación se anuncia la venta en pública subasta de un lote de arbolado procedente de repoblación en régimen de consorcio realizada por la Diputación en el monte perteneciente al pueblo de Larrimbe, número 64 de los de utilidad pública de la Provincia, compuesto de 2.845 pins insignis y marítimos en pie con un volumen aproximado de 911,500 metros cúbicos de madera y 4 toneladas de leña, bajo el tipo de tasación de 1.418.825 pesetas y fianza a depositar de 71.000 pesetas.

Para tomar parte en esta subasta se precisa la presentación de la oportuna proposición debidamente reintegrada, bien en este Centro o en la Sala Concejo del pueblo de Larrimbe durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece. Se acompañará la fianza provisional mediante resguardo de Tesorería de Provincia o de la Junta Administrativa de Larrimbe, acreditativo del depósito de la cantidad señalada o de documento bancario debidamente avalado. Igualmente se acompañará el carnet de Empresa con responsabilidad y quien represente a otra persona o Sociedad, poder notarial bastantado.

La apertura de plicas se realizará simultáneamente en esta Diputación y en la Sala Concejo del pueblo de Larrimbe, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación.

Dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente del de la fecha de adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá ingresar en Tesorería de Provincia el importe de su oferta.

El plazo para terminar el aprovechamiento finalizará el 30 de septiembre de 74.

El adjudicatario deberá dar cumplimiento a las disposiciones en vigor sobre seguros sociales en los aprovechamientos forestales.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

Modelo de proposición

Don, con residencia en calle por mí (o representado por don) en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la venta de un lote de arbolado en el monte número 64, en jurisdicción de Larrimbe, ofrece la cantidad de (en letra y cifras), pesetas, y declara no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Vitoria, 2 de enero de 1974.—El Presidente.—El Secretario.—121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción, instalación y explotación de un mercado de venta al por menor, en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la construcción, instalación y explotación de un mercado de venta al por menor, en esta ciudad, sin tipo determinado de licitación, y con sujeción al proyecto aprobado por este excelentísimo Ayuntamiento y por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

El expediente, proyecto y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los días laborables, en horas de oficina.

La obra de que se trata deberá iniciarse en el plazo de tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y quedar totalmente terminada en el de los dos años siguientes.

Garantía provisional: 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: 600.000 pesetas.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se inserta se presentarán en la Secretaría municipal, de nueve a catorce horas, desde el siguiente día al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y durante el plazo de veinte hábiles.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte señalados para concurrir.

El contrato a que se contrae la presente convocatoria no obliga a la excelentísima Corporación al pago de cantidad alguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en calle, número, de profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19...., que adjunta, en nombre propio (o en representación de, según poder que debidamente bastantado presenta), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcira en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que se convoca concurso para la construcción, instalación y explotación de un mercado de venta al por menor, en esta ciudad, y prestando su plena conformidad a las condiciones del pliego que sirve de base a esta licitación, las cuales conoce y acepta íntegramente, se comprometo a efectuar la construcción e instalación del mercado, así como su explotación por un período máximo de años (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 4 de enero de 1974.—El Alcalde, J. Pellicer.—134-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Instalación de alumbrado público en la avenida de José Ortiz, camino Boqueras (parcial) y grupo "A"».

El Ayuntamiento de Almazora convoca subasta pública para contratar las obras de «Instalación de alumbrado público en la avenida de José Ortiz, camino Boqueras (parcial) y grupo "A", en Almazora, de conformidad con el proyecto redactado por el señor Ingeniero Industrial don Francisco Blasco, y con los pliegos de condiciones aprobados y expuestos al público que a continuación se resumen:

Tipo: 699.257 pesetas, a la baja.

Plazos: De entrega, dos meses; el de garantía se fija en un año.

Pago: Contra certificaciones de obras.

Garantías: Provisional, 15.000 pesetas; definitiva, el 8 por 100 del tipo de adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría municipal durante horas hábiles de oficinas.

Presentación de plicas: En el Registro General, durante horas de oficinas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición: La proposición deberá ajustarse al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) en relación con la subasta convocada para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de José Ortiz, camino Boqueras (parcial) y grupo «A», en Almazora, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acepta todas las obligaciones que se derivan de los pliegos de condiciones y ofrece realizar las obras en el precio de pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma.)

A la proposición se adjuntarán los documentos que especifica el pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Autorizaciones y créditos: Existe consignación comprometida en el Presupuesto ordinario y no se precisa autorización.

Almazora, 5 de enero de 1974.—El Alcalde, Manuel Claramonte.—125 A.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del ICONA en Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 55, denominado «Bayubas de Abajo», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: De 71.328 pinos a vida y 19.071 a muerte, que hacen un total de 90.399 pinos, primera entalladura.

Precio de tasación: El de 1.340.790 pesetas.

Precio índice: El de 1.675.987 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 151 y 21, de 5 y 19 de febrero de 1973.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 33.520 pesetas, equivalente al 2,50 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: el 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 55.083 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las once horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conozco y acepto, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Bayubas de Abajo, 4 de enero de 1974.—El Alcalde.—314-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bayubas de Abajo (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de maderas que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del ICONA en esta provincia de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos de maderas que más abajo se indican, en este monte pinar, número 55 de los de utilidad pública, y de la pertenencia de este municipio.

Primer lote: Cuartel A; tranzones 13 y 14; 2.078 pinos agotados, de los cuales cubican 495 metros cúbicos de madera sin corteza, equivalentes a 640 metros cúbicos de madera con corteza; tasación pesetas 841.500; precio índice de 1.051.875 pesetas; tasas, 17.630 pesetas; fianza provisional, 21.000 pesetas; definitiva 5 por 100 del precio de adjudicación, al igualmente modificable las tasas de indemnizaciones.

Segundo lote: Cuartel B; tranzón 15; 1.802 pinos agotados, que cubican 593 metros cúbicos de madera sin corteza, equivalentes a 787 metros cúbicos con corteza; tasación 1.008.100 pesetas; precio índice de 1.260.125 pesetas; tasas, 20.793 pesetas; fianza provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 5 por 100 del valor del aprovechamiento adjudicado, al igualmente las tasas.

Tercer lote: Cuartel C; tranzón 15; 1.570 pinos agotados, que cubican 527 metros cúbicos de madera sin corteza, equivalentes a 680 metros cúbicos con corteza; tasación, 895.900 pesetas; precio índice de 1.119.975 pesetas; tasas, 18.569 pesetas; fianza provisional, 22.400 pesetas; definitiva, el 5 por 100 a que ascienda la adjudicación, al igualmente las tasas.

Pliego de condiciones facultativas: El publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 29 de agosto de 1960.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 9 de diciembre de 1973 y que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianzas: 10 por ciento de las adjudicaciones a disposición del ICONA, para responder del aprovechamiento, del cumplimiento de las obligaciones de condiciones facultativas.

Presentación de plicas: Las presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento en sobre cerrado, durante los días laborables, desde la publicación de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta la víspera del señalado para su celebración y durante los días y horas de oficina, siéndolo hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Apertura de plicas: Estas subastas se celebrarán la una a continuación de la otra, en la Casa Consistorial, dando principio a las once horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes, por haberse sido declaradas estas subastas de urgencia.

Si quedaran desiertas estas subastas o alguna de ellas, se volverán a celebrar a los diez días sin inserción, en las mismas condiciones que la primera.

Documentación: A cada proposición se acompañarán los documentos que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o Entidad poder notarial, debidamente bastantado.

Gastos a nombre del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización de contrato, y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios a las mismas, reintegros, Derechos Reales, impuestos, indemnizaciones del ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de estas subastas.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sellos municipales o naturales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio (o representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento maderable de, en el monte número, de la pertenencia de Bayubas de Abajo, (Soria), cuyos particulares conozco y acepto, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Bayubas de Abajo, 7 de enero de 1974.—El Alcalde, Julian Gracia.—315-C.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de la plaza de toros de «El Plantío».

De conformidad a lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1973, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Arrendamiento de la plaza de toros de «El Plantío».

2.º **Plazo:** El periodo a que se contrae este arrendamiento es el de los años naturales de 1974, 1975 y 1976, prorrogables por otras tres anualidades.

3.º **Tipo de licitación:** El precio base del arrendamiento de cada una de las tres anualidades forzosas es el de un millón de pesetas (1.000.000 de pesetas), en alza. El precio de las anualidades de la prórroga, en su caso, será el que resulte de la proposición que merezca la adjudicación, incrementado en un diez por ciento para el primer año de la prórroga, en

un veinte por ciento para el segundo año de la prórroga y en un treinta por ciento para el tercer año de la prórroga.

4.º *Pliego de condiciones:* Está de manifiesto en las dependencias del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, Organismo Especial de Administración del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

5.º *Garantía provisional:* Para participar en el concurso, treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

6.º *Garantía definitiva:* Consistirá en el seis por ciento del precio total de la adjudicación correspondiente a los tres años de la vigencia forzosa del arrendamiento.

7.º *Proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de la explotación de la plaza de toros de Burgos, durante las temporadas 1974, 1975 y 1976», debiendo entregarse en las oficinas del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, Organismo Especial de Administración del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las veinte horas del día anterior a la apertura de plicas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don (circunstancias personales), vecindad y número de documento nacional de identidad, con lugar y fecha de expedición, en nombre propio o en representación de (Entidad, Sociedad o persona a quien represente), bien enteramente del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1974, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de explotación de los servicios de la plaza de toros de Burgos, durante las temporadas 1974, 1975 y 1976, las cuales acepta en su totalidad, se compromete a la celebración de los festejos a que se contrae el pliego correspondiente, en las siguientes condiciones:

a) Ofrece para el pago del concierto la cantidad de por la temporada de 1974, la de por la de 1975 y la de por la de 1976.

b) Se compromete a celebrar durante las Ferias y Fiestas de San Pedro y San Pablo corridas de toros y festejos cómicos taurinos.

c) Se compromete a celebrar fuera de las Ferias y Fiestas y durante el resto de la temporada los siguientes festejos taurinos

d) Toreros que ofrece para las corridas de Ferias:

e) Ganaderías que ofrece para su actuación en las Ferias

f) Además de lo anteriormente expuesto ofrece como mejora

Burgos, fecha y firma.

8.º *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos tendrá lugar a las diecinueve y treinta minutos del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las Dependencias del Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas y de Recreo, Organismo Especial de Administración del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos.

Burgos, 8 de enero de 1974.—El Alcalde. 174-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de los caminos municipales incluidos en el Plan Rural 1973.

Habiendo quedado desierta la primera subasta convocada para adjudicación de la realización de la obra de pavimentación de los caminos municipales incluidos en el Plan Rural 1973, se anuncia por segunda vez, en las mismas condiciones. El tipo de licitación es de 1.115.948 pesetas.

El anuncio completo, con circunstancias detalladas, fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 259, y «Boletín Oficial» de la provincia número 248, de fechas 29 de octubre de 1973 y 2 de noviembre de 1973, respectivamente.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento (Unidad Administrativa de Contratación), durante las horas de nueve a trece, de días laborales, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Castrillón, 4 de enero de 1974.—El Alcalde.—160-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cillaperlata (Burgos), por la que se anuncia subasta de aprovechamiento forestal.

Objeto de licitación: 1.200 pinos pinaster, con un volumen de 716,950 metros cúbicos de madera y 151,5 metros cúbicos de leña, del monte Sierra La Llana número 78, cuartel A, tronzón 14, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Bajo el tipo de licitación de setecientos veintitrés mil diez pesetas, sujetándose las proposiciones y mejoras que deberán hacerse por escrito al modelo que se inserta al final.

Presentación de plicas: Desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las veinte horas del día anterior a su apertura, en la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: Tendrá lugar el viernes siguiente después de haber transcurrido veinte días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las seis de la tarde, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o de quien legalmente le sustituya, funcionario de ICONA y Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Garantías: Para tomar parte en la subasta, habrá de consignarse previamente garantía provisional consistente en treinta y seis mil ciento cincuenta y una pesetas, equivalente al 5 por 100 de la tasación y la definitiva ascenderá al 6 por 100 del precio del remate.

Pliego de condiciones: Se encuentra en la Secretaría Municipal a disposición de quién lo solicite hasta el momento de la subasta.

Obligaciones: Las establecidas en el pliego de condiciones y legislación aplicable al caso. Si la primera subasta quedara desierta y el Ayuntamiento no hiciera uso del derecho de tanteo, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes de celebrada aquélla, bajo las mismas condiciones y así sucesivamente hasta una tercera subasta.

Modelo de proposición

Don con domicilio en de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número, documento nacional de identidad número expedido

en con fecha en representación de lo cual acredita con carnet de Empresa con responsabilidad en relación con la subasta de aprovechamiento de pinos anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha monte número 78 «Sierra La Llana», cuartel A, tronzón 14, de la pertenencia del Municipio de Cillaperlata (Burgos), ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en el pliego de condiciones que sirve de base a esta subasta y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Cillaperlata, 4 de enero de 1974.—El Alcalde, Elicio Martínez.—124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para la construcción de una piscina pública municipal.

1.º Es objeto de esta subasta la construcción de una piscina pública municipal en esta ciudad.

2.º El tipo de licitación es de pesetas 3.133.647,75 pesetas, a la baja, una vez que se han deducido del proyecto los honorarios por redacción y por dirección de obra, que serán satisfechos por la Corporación, con independencia del tipo de adjudicación de las obras.

3.º Esta obra se financia con crédito consignado en presupuesto extraordinario debidamente aprobado.

4.º El plazo para la ejecución de la obra será de cinco meses, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación definitiva.

5.º Fianza provisional de 50.000 pesetas. La definitiva, del 3 por 100 del tipo de adjudicación.

6.º Pueden constituirse las fianzas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Los pliegos de condiciones jurídicas, económico-administrativas y facultativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación, durante los días hábiles que median hasta el de la celebración de la subasta en horas de nueve a trece.

8.º Las proposiciones económicas, debidamente reintegradas, se presentarán en el Negociado de Registro de la Corporación en horas de nueve a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La documentación requerida en el pliego de condiciones se presentará en sobre independiente de la propuesta económica, en el mismo acto.

10. La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil desde el comienzo del plazo de veinte para presentar proposiciones, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas.

11. Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de la licitación hasta la formalización del contrato.

12. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don de años, de estado, de profesión, con domicilio en calle o plaza, con documento nacional de identidad número, (en nombre propio o de la representación que ostenta), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de una piscina pública municipal en Daimiel, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Daimiel, 7 de enero de 1974.—El Alcalde.—141-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fiscal (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas que se menciona.

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de subasta pública para el aprovechamiento de maderas debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, del monte número 56 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «Seto y Lusiarte», que es propiedad de este Ayuntamiento de Fiscal.

El objeto de la subasta es el aprovechamiento de mil (1.000) metros cúbicos de madera de pino y abeto, cuyo precio de tasación es de ochocientos treinta y ocho mil ochocientos (838.800) pesetas.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores habrán de consignar en la Depositaria del Ayuntamiento, en concepto de garantía provisional, el 5 por 100 de la tasación, y el adjudicatario consignará, en su día, en concepto de fianza definitiva, el 20 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

La presentación de pliegos para la subasta, que también se anuncia en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», se hará en la Secretaría del Ayuntamiento en cualquier día hábil, a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y deberán estar reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y ser acompañadas del resguardo acreditativo de haber hecho el depósito correspondiente a la garantía provisional y de los correspondientes certificados provisional y documento nacional de identidad y declaración jurada de no hallarse comprendidos en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Asimismo se ajustarán al modelo que seguidamente se inserta.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas treinta minutos del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda a la misma hora del primer día hábil transcurridos que sean diez días hábiles, desde el que haya tenido lugar la primera subasta y bajo las mismas condiciones. Si también quedara desierta la segunda subasta, se celebrará la tercera a la misma hora del primer día hábil transcurridos que sean diez días hábiles desde aquel en que se haya celebrado la segunda subasta y también en las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas del monte número 56 del Catálogo de los de Utilidad Pública propiedad del Ayuntamiento de Fiscal (Huesca), cuya subasta aparece publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, ofrece por la subasta la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

Se adjunta resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Fiscal, 2 de enero de 1974.—El Alcalde.—126-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuentesrebollo (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación de resinas.

A las horas que después se dirán del siguiente día, una vez transcurridos los veinte hábiles, a partir del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrán lugar, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del Ramo de Montes y la del Secretario, que dará fe del acto, las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes números 192 y 193 del Catálogo, de los propios de este Municipio, durante el año forestal de 1973-74, con arreglo a los siguientes datos:

Monte número 192. Número de pinos a resinar a vida, Hugues, 14.187. Número de pinos a resinar a muerte, Hugues, 1.660. Precio de tasación, 613.716 pesetas. Hora de celebración de la subasta, las doce.

Monte número 193. Número de pinos a resinar a vida, Hugues, 1.330. Precio de tasación, 51.220 pesetas. Hora de celebración de la subasta, las trece.

La garantía provisional consistirá en el 3 por 100 de la tasación y la definitiva en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas que regirán para estas subastas serán los que se encuentren vigentes en las fechas de celebración de las mismas.

Si estas primeras subastas quedaran desiertas se celebrarán las segundas a las mismas horas, lugar e idénticas condiciones del cuarto día hábil, a partir del siguiente al señalado para la celebración de los primeros actos licitatorios.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas más un sello mutuo de 25 pesetas, desde las once hasta las trece horas, todos los días hábiles, desde la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la celebración de las subastas, en cuyos días y horas podrán ser examinados en la misma Dependencia los pliegos de condiciones y demás pormenores que atañen al expediente.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, documento nacional de identidad, recibo corriente de la Licencia Fiscal y declaración jurada en la que se afirme no estar incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, sobre incapacidades e incompatibilidades.

El adjudicatario o adjudicatarios estarán obligados al cumplimiento tanto de los pliegos de condiciones económico-administrativas como facultativas y demás legislación vigente al respecto, así como a satisfacer el importe de los aprovechamientos en los plazos y fechas determinados en los mismos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de, con domicilio en calle, número, o en representación de, lo cual acredita mediante, titular del documento nacional de identidad número, en relación con la subasta publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia (o del Estado, en su caso), del día de de 1974, para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número, del Catálogo de los propios del municipio de Fuentesrebollo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento durante el año forestal de 1973-74, mediante la cantidad de pesetas (en letra y guarismos), con suje-

ción a todas las condiciones señaladas al efecto.

(Fecha y firma del licitador.)

Fuentesrebollo, 3 de enero de 1974.—El Alcalde, Luis Fernández Quintana.—131-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra) por la que se anuncia supasta de las obras de urbanización de parque público en La Cañiza.

Objeto: Subasta pública de las obras de urbanización de parque público en La Cañiza.

Tipo de licitación: 1.099.462 pesetas.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto ordinario en vigor y a la subvención concedida por el Servicio de Cooperación Provincial.

Plazo de ejecución: Cinco meses desde el perfeccionamiento del contrato.

Garantías: De 31.989 pesetas la provisional, y con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes máximos, la definitiva.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, desde las diez a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Despacho de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que terminé el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la ejecución de las obras de urbanización de parque público en La Cañiza, se comprometo a efectuar dichas obras con arreglo a las citadas condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial, previsión y seguridad social, remuneraciones mínimas y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

La Cañiza, 7 de enero de 1974.—El Alcalde, Antonio Romero Pacheco.—161-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar la desratización de este término municipal.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 27 del pasado mes de diciembre de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Desratización del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria y zonas de influencia.

Precio de licitación: No se señala, dadas las características del contrato.

Duración: El contrato tendrá una duración de dos años, prorrogable en la forma que se establece en los pliegos de condiciones.

Pagos: Se efectuarán mediante certificaciones mensuales expedidas por el Ingeniero Jefe del Servicio.

Garantía provisional: Está establecida en 300.000 pesetas.

Garantía definitiva: Se prestará de conformidad al importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Registro de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, hasta las doce horas, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, vecino de, con domicilio en, hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas, números, convocado por ese excelentísimo Ayuntamiento para contratar los servicios de
2. Declaración jurada de no encontrarse incurso en el contenido de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional.
4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
5. Propone como precio el de
6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones y cuantas obligaciones se derivan del mismo, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrarán en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos que sean diez días de su publicación del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, última inserción.

Pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, plaza de Santa Ana, en días laborables.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 1974.—El Alcalde.—146-A.

Resolución del Ayuntamiento de Matamala de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que a continuación se señalan, en el monte denominado «Pinar de Matamala», número 64, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Lote número 1.—Aprovechamiento de maderas de 1.997 pinos resinados, en pie, que cubican sin corteza 700 metros cúbicos de maderable, sitios en el Tranzón 4 del cuartel A.

Precio de tasación: 1.131.780 pesetas.
Precio índice: 1.414.725 pesetas.

Garantía provisional: Será de 28.295 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 22.387 pesetas.

Lote número 2.—Aprovechamiento de maderas de 3.059 pinos resinados, en pie, que cubican sin corteza 1.020 metros cúbicos de maderable y 3 metros cúbicos de leñoso, sitios en el Tranzón 8 del cuartel B.

Precio de tasación: 1.482.348 pesetas.

Precio índice: 1.852.935 pesetas.

La garantía provisional será de 35.059 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas.

Tasas: 28.739 pesetas.

Condiciones facultativas: Para ambos lotes regirá el pliego de condiciones fa-

cultativas del distrito forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 29 de agosto de 1960.

Condiciones económico-administrativas: Los pliegos aprobados por este Ayuntamiento, que se encuentran a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo.

Cada lote será objeto de una subasta independiente, las que tendrán lugar en la Casa Consistorial el día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las doce horas la del lote primero y a continuación la del segundo.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento los días laborables y horas de oficina hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Segunda subasta.—Si por cualquier circunstancia quedasen desiertas las primeras subastas, se celebrará segunda, transcurridos que sean diez días, contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y bajo el mismo tipo. Los días se entenderán todos hábiles.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de Empresa con responsabilidad, y cuando el licitador concurra

Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de recorte de aceras, nuevo pavimento y servicios en la calle del General Franco.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de 10 de diciembre de 1973, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de «Recorte de aceras, nuevo pavimento y servicios en la calle del General Franco».

2.º **Tipo de licitación:** 2.450.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.º **Pagos:** Se realizarán por certificación de obra; a tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce.

6.º **Garantía provisional:** Necesaria para participar en la subasta: por un importe de 49.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario: por un importe equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

8.º **Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, de los días hábiles anteriores a la apertura de plicas.

9.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones se reintegrarán conforme a la Ley del Timbre y Ordenanza municipal y de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de «Recorte de ace-

en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado por un letrado con ejercicio en la capital de la provincia.

Gastos, a cargo del contratista: Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, los de formalización de contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de estas subastas.

Modelo de proposición: Las proposiciones reintegradas debidamente con pólizas del Estado y sellos mutuales establecidos se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas de, pinos, en el monte «Pinar de Matamala» número 64, de la pertenencia del Ayuntamiento de Matamala de Almazán, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de, pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Matamala de Almazán, 5 de enero de 1974.—El Alcalde.—132-A.

ras, nuevo pavimento y servicios en la calle del General Franco», anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de, (la cantidad en letra) pesetas, que significa una baja de, pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña fotocopia del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

10. **Apertura de plicas:** En la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Monforte de Lemos, 8 de enero de 1974.—El Alcalde, Antonio Martínez.—159-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

A los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 38 del Catálogo, denominado «Pinar de Arriba, Román y La Garlitera», con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar

Por el sistema Hugues: A vida, 19.026; a muerte, 10.494.

Por pica de corteza: a vida, 22.759.

Tasación del aprovechamiento: Pesetas 1.677.500.

Fianza provisional: 43.550 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las doce horas del día inmediatamente anterior al señalado para la subasta, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por cualquiera de los Letrados con ejercicio en Segovia, a las que se acompañará, en sobre separado, el resguardo de la garantía provisional, declaración jurada de no hallarse el licitador comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación, certificado profesional y documento nacional de identidad.

El pliego de condiciones facultativas será el vigente en el momento de la celebración de la subasta y el de económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles y en el mismo tipo de licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que ha de servir de base para la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 38 del Catálogo de los de Segovia, se comprometo a tomarle a su cargo, durante la campaña de 1974, por la cantidad de pesetas (en letra), más todos los gastos que puedan ocasionarse con motivo de esta subasta, por todos los conceptos.

(Fecha y firma del proponente.)

Novas de Oro, 5 de enero de 1974.—El Alcalde, Patrocinio de Pedro.—147 A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso para otorgar la concesión del servicio de tratamiento y destrucción de basuras y residuos mediante descargas controladas sanitariamente en vertedero.

Complidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso para otorgar la concesión del servicio de tratamiento y destrucción de basuras y residuos mediante descargas controladas sanitariamente en vertedero, ubicados en terrenos de propiedad particular, con sus accesos, servicios y explanación.

Objeto: Otorgamiento de la concesión epigrafiada con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1973 y con arreglo al proyecto que, presentado por los concurrentes, resulte adjudicado.

Requisitos y documentos: Proposición ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas.

Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional para tomar parte en el concurso será de 1.000.000 de pesetas,

cuyo resguardo se acompañará a la proposición presentada. La definitiva será constituida en la forma establecida en el artículo 25 del pliego de condiciones regulador del concurso.

Duración de la concesión: Será de veinte años, o en cualquiera de las formas previstas y especificadas en el artículo 14 de los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Plazo de entrada en servicio: El vertedero entrará en servicio dentro de los seis meses siguientes a la adjudicación definitiva, previa comprobación técnica por el Ayuntamiento.

Exposición de pliegos: Podrán examinarse en el Negociado de Contratación en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de concurso y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las trece horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de plicas y continuándose el trámite en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

(en papel de clase 6.ª, 6 pesetas y sello municipal de cinco pesetas)

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de un vertedero en terrenos de propiedad particular, con sus accesos, servicios de explanación de basuras por el sistema de descarga controlada sanitariamente, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo al mismo y en la siguiente forma:

a) El canon a abonar por el Ayuntamiento será de pesetas por tonelada, según la oferta base.

b) El canon a abonar por el Ayuntamiento para la variante a que se refiere el artículo 11 del pliego será de pesetas por tonelada.

c) El plazo para poner el vertedero en condiciones de utilización será de meses.

Se acompaña estudio de los porcentajes en que se descompone el canon conforme a lo establecido en el apartado f) del pliego de condiciones y demás documentación exigida en el mismo.

El firmante se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial provisión y seguridad social, protección a la industria española y Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas y Peligrosas.

(Fecha y firma del licitador.)

Palma de Mallorca, 4 de enero de 1974. El Alcalde, Rafael de la Riba Viquez. 102 A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia) por la que se anuncia subasta de resinas del monte número 41 del Catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», de la pertenencia de esta Corporación.

Objeto de la subasta: Lo es la enajenación del aprovechamiento primario de resinas, del monte número 41 del Catálogo, denominado «Pinar Grande y Pimpolladas», de la pertenencia de este Ayuntamiento, ordinario autorizado para la campaña del año forestal 1973-1974.

Datos del aprovechamiento: Ordinario autorizado por la Administración.

Sistema de resinación: Hugues, 12.923 pinos, a vida; pica de corteza estimulada, 9.204 pinos a vida; total: 22.127.

Fecha de la subasta: A las once horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Tasación: 709.770 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Proposiciones: Se admitirán en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas todos los días hábiles que medien entre el de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la anterior, inclusive, al de celebración de esta subasta.

Condiciones de las plicas de licitación: Deberán estar ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, debidamente reintegradas con pólizas de seis pesetas y acompañadas de la correspondiente declaración jurada de no estar los licitadores afectados de incapacidad o incompatibilidad, además del certificado que acredite la condición de industrial resinero y carnet de Empresa con responsabilidad.

En sobre separado, justificante de haber constituido la fianza provisional a metálico, que no será inferior al 3 por 100 del tipo de tasación señalado, expedido por la Depositaria Municipal.

Las plicas de licitación que se presenten por poder notarial deberán documentarse, por testimonio del mismo, debidamente bastanteado por letrado con ejercicio en esta provincia.

Pliego de condiciones facultativas y jurídicas económico-administrativas: Regirán para esta subasta y ejecución del aprovechamiento los pliegos de condiciones facultativas y técnicas, en la parte que afecta al sistema de pica de corteza estimulada y sistema de Hugues, que estén vigentes en la fecha de celebración, más el de jurídicas económico-administrativas, aprobado al efecto por el Ayuntamiento, y que acepta el adjudicatario en todas sus partes.

Estos pliegos podrán ser examinados en las oficinas municipales, durante el periodo de tiempo que medie entre el anuncio y la celebración de la subasta.

Fianza definitiva: Consistirá en la cantidad a metálico que resulte de aplicar el importe del remate el 6 por 100, y será depositada en Arcas municipales de este Ayuntamiento.

Gastos del expediente: Serán de cuenta del adjudicatario todos los que siendo legítimos guarden relación con la subasta, anuncios, y de formalización mediante escritura pública del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de ... con residencia en, en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, relacionado con la enajenación de 22.127 pinos a vida, y sistemas señalados, en el monte número 41 del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de Pinarejos (Segovia), acepta íntegramente los pliegos de condiciones por los que se rige la subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, si fuese adjudicado a su favor.

Pinarejos, 29 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Guillermo Pérez.—181-C.

Resolución del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras.

En ejecución de lo acordado por el Pleno de la Corporación Municipal, se convoca concurso público para la adjudicación del servicio de recogida domicilia-

ria de basuras, con sujeción a las siguientes condiciones:

1. **Tipo:** Un millón ciento veinticuatro mil dos pesetas anuales, a la baja.

2. **Duración del contrato:** Cinco años prorrogables.

3. **Pliegos:** Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

4. **Garantía provisional:** Treinta mil pesetas.

5. **Garantía definitiva:** Cinco por ciento del precio de adjudicación.

6. **Proposiciones:** Podrán presentarse en Secretaría, en horas de nueve a catorce, y en plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

7. **Apertura de pliegos:** Al día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas en el Despacho-Alcaldía.

8. **Modelo de proposición:** Don, en su propio nombre o en representación de, según acredita con, mayor de edad, estado, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que sirven de base al concurso público convocado por el Ayuntamiento de Porcuna para la adjudicación del servicio de basuras, los acepta íntegramente, y se compromete a prestar dicho servicio por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Porcuna, 4 de enero de 1974.—El Alcalde.—127 A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales de resinación en la campaña de 1974 de los pinos situados en el monte número 85, Fuenterrey, de la pertenencia de esta Corporación.

Acordado por este Ayuntamiento, autorizado por el Servicio de ICONA, anuncio de subasta de enajenación de los aprovechamientos forestales de resinación en la campaña de 1974 de los pinos situados en el monte número 85, Fuenterrey, de la pertenencia de este Ayuntamiento, que a continuación se indican:

Pinos a vida, 58.550; a muerte, 11.245 pinos.

Precio de tasación: 989.840 pesetas.

Precio índice: 1.236.300 pesetas.

Garantía provisional: 19.781 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio adjudicado.

Presupuesto de indemnizaciones: 37.590 pesetas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables desde el siguiente de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior que corresponda celebrar la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa de Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente que termine el plazo de veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda a los ocho días hábiles siguientes, con los mismos precios y condiciones que la primera. Las demás condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de iden-

idad número, expedido en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y demás condiciones del pliego de condiciones, se compromete a la realización del aprovechamiento de resinación del monte, en la cantidad ofrecida de pesetas (en letra y número).

Quintanas de Gormaz, 9 de enero de 1974.—El Alcalde.—232 A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Habiendo resultado desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para contratar las obras de pavimentación de los patios del colegio de la Inmaculada y sustitución de cerca metálica y construcción de muro de contención del colegio Juan XXIII de esta ciudad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289) el día 3 de diciembre de 1973 y en el «Boletín Oficial» de la provincia, del mismo número y día, se convoca segunda subasta con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.º **Objeto del contrato:** Contratar, mediante subasta, las obras de pavimentación de los patios del colegio de la Inmaculada y sustitución de cerca metálica y construcción de muro de contención del colegio Juan XXIII de esta ciudad.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón seiscientos ochenta y una mil cincuenta y seis (1.681.056) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de dos meses.

4.º **Pagos:** Se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el vigente presupuesto ordinario.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en Secretaría General, los días hábiles, de nueve a doce horas.

6.º **Garantía provisional:** Treinta mil doscientos dieciséis (30.216) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Se señalará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figure: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de pavimentación de los patios del colegio de la Inmaculada y sustitución de cerca metálica y construcción de muro de contención del colegio Juan XXIII de esta ciudad», que en las oficinas de este Ayuntamiento de las nueve a las doce horas hasta el día hábil anterior a la apertura de pliegos, conforme al siguiente modelo:

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta para contratar las obras de anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad previs-

tas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

9.º **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Santa Coloma de Gramanet, 5 de enero de 1974.—El Alcalde, J. Porta Bussons.—122 A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas en el monte número 66/67, denominado «Pinadas y Quemadales» de la pertenencia de esta Corporación.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 66/67, denominado «Pinadas y Quemadales» de la pertenencia de este municipio.

Aprovechamiento: Resinas, año forestal de 1973-1974, entalladura 5.º

Método de resinación: Pica de corteza.

Especie: Pino pinaster.

Número de pinos: 46.995, a vida.

Localización del disfrute: Todo el monte.

Grupo: C.

Precio de tasación: El de 704.925 pesetas.

Precio índice: El de 831.156 pesetas.

Tasación por pie, a vida: 15 pesetas.

Pliego de condiciones facultativas: Regirá el pliego de condiciones facultativas del ICONA, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 15 y 21 del día 5 y 19 de febrero de 1973.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Servicio Provincial de ICONA de Soria.

Garantía provisional: La cantidad de 14.099 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del ICONA para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de pliegos: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles, a contar del siguiente hábil a la celebración de la primera, en las mismas condiciones y tasación.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos, a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de y con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número expedido con fecha en nombre propio o en representación de vecino de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de en el monte de la pertenencia de cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Tajuco, 3 de enero de 1974.—El Alcalde, N. Antón.—188-C.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina (Toledo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de gimnasio y pista polideportiva, en esta ciudad.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día, se admiten proposiciones en el Negociado 3.º, Servicios de esta Secretaría, para optar al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de gimnasio y pista polideportiva, en esta ciudad.

Tipo de licitación: Ocho millones ciento veintiocho mil doscientas ochenta y cuatro pesetas con trece céntimos (pesetas 8.128.284,13).

Fianza provisional: Será del 2 por 100 sobre el importe del presupuesto.

Fianza definitiva: Se establecerá conforme determina el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1) Resguardo de haber ingresado el importe de la fianza provisional en la Depositaria Municipal o en alguna de las formas en que determina el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2) Declaración de no estar afecto de incapacidad.

3) Carnet de responsabilidad (Decreto de 26 de noviembre de 1954).

4) Poder bastantado (en su caso).

Apertura de pliegos: Se procederá con arreglo a los artículos 39 y 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás preceptos que sean de aplicación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número expedido en el enterado de los pliegos de condiciones para optar al concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de gimnasio y pista polideportiva, se comprometo a ejecutar la obra con sujeción al proyecto unido al expediente de su razón en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Firma del proponente.)

Talavera de la Reina, 7 de enero de 1974.—El Alcalde.—149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de ampliación del cementerio municipal (2.ª y 3.ª fase).

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la contratación de las obras de «Ampliación del cementerio municipal (2.ª y 3.ª fase)», se anuncia nuevamente una segunda subasta en las mismas condiciones que las contenidas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 253, de 27 de octubre de 1973, y en el «Boletín Oficial del Estado», número 257, de 26 de octubre de 1973, pudiéndose presentar las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto en los indicados Boletines.

Viladecans, 31 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Vicente Calindo Miravet.—123-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Al veintitán día hábil, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, tendrá lugar en el salón de actos del Consistorio la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 59 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, correspondiente al año forestal 1973-74, bajo las siguientes características:

Número de pinos a resinar por Hugues: A vida, 7.971.

Número de pinos a resinar por pica de corteza estimulada: A vida, 14.067 (Tramo D).

Tasación: 623.100 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida en forma reglamentaria y compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, de un funcionario del ICONA, y del Secretario de la Corporación, que dará fé del acto.

Los licitadores presentarán en un sobre las proposiciones debidamente reintegradas y sello de la MUNICIPAL de 10 pesetas; en sobre aparte presentarán: Declaración

jurada de no encontrarse incurrido en los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; documento nacional de identidad vigente; justificante que acredite haber constituido la fianza provisional; recibo último de Licencia Fiscal, y para los que acudan por representación deberán hacerlo con poder notarial que reúna las formalidades del artículo 29 del referido Reglamento de Contratación.

La fianza provisional ascenderá al 3 por 100 del precio de tasación y la definitiva al 6 por 100 del precio de adjudicación. Tanto la garantía provisional como la definitiva se depositarán única y exclusivamente en Arcas municipales, sirviendo esta última para responder tanto de las condiciones económicas como de la buena ejecución del disfrute, no pudiendo devolverse al rematante sin previo informe de la Jefatura Provincial del ICONA y tramitación del expediente a que se refiere el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Asimismo, no será admisible la aplicación de la garantía definitiva al pago de las cantidades que el rematante adeude a este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones y demás documentos exigidos para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de 10 a 14, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior, también hábil, al señalado para la licitación.

El adjudicatario queda obligado a ingresar el total importe del remate en Arcas municipales dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, sin minoración alguna; no obstante, puede concedérsele un aplazamiento en la forma prevista en el apartado 7) del pliego de condiciones económico-administrativas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, tasas del ICONA, gestión técnica y todos aquellos que tengan relación con el expediente de subasta, desde su iniciación hasta la formalización del contrato.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la misma y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo, condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición

Los licitadores presentarán proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad vigente número expedido en el día de de en representación propia o de y en relación con la subasta de resinas del monte número 59 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1974, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número)

(Fecha y firma.)

Zarzuela del Pinar, 4 de enero de 1974.—El Alcalde, Gregorio Criado Olmos.—148-A.